Nombre Empresa: Agropecuaria del Litoral SA	**Contacto (s):** Christian Chanquet
Dirección: Juncal 1305 -Piso 13 - Montevideo	**Cargo:** Gerente de Administración y finanzas
País: Uruguay	**TEL**: 095856163
Actividad: Producción agropecuaria	**e-mail:** cchanquet@agropecuaria.com.uy
Estándar -IN Uruguaya del Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable V 4.0 -Estándar RTRS para la Producción de Maíz versión 1.0 -Estándar RTRS Multisitio. v. 3.2. -Anexo 1: Requisitos de Cadena de Custodia para Productores	**Certificación parcial** X SI ☐ No
Opción certificación ☐ Opción 1: Productor individual, único establecimiento. X Opción 2: Productor individual, múltiples establecimientos ☐ Opción 3: Grupo de productores	**Cadena de Custodia para produtores** x SI ☐ No
Tipo de Auditoria (Marcar lo que corresponda)	**Número de certficado:** RTRS-BV-AGR-CoC-0047

x Certificación ☐ Vigilancia Nº.... ☐ Recertificación ☐ Otras	RTRS-BV-AGR-MZ-0047	
	Fecha Emisión del Certificado: **10/07/2023**	**Fecha Vencimiento del Certificado:** **10/07/2028**
Fecha Auditoria 26-27-28 de Abril de 2023	**Fecha próxima auditoria:** Marzo 2024	
Fecha elaboración informe: 20 de Junio de 2023	**Equipo Evaluador** --	

Lista de Establecimientos:

Nombre	Ubicación (domicilio, ciudad, provincia)	Ubicación (coordenadas GPS)	Bioma
SANTA MARGARITA	YOUNG, RIO NEGRO	32°33'37.45"S 57°42'18.10"O	Pastizal
LA SORPRESA	OMBUES DE LAVALLE, COLONIA	33°57'20.27"S 58°00'07.13"O	Pastizal
LA JUANITA	PALMAR, SORIANO	33°09'48.87"S 57°33'43.19"O	Pastizal
EL RETIRO	PALMAR, SORIANO	33°09'48.87"S 57°33'43.19"O	Pastizal
LA GUARIDA	EL SAUCE, RIO NEGRO	32°58'49.80"S 57°43'00.49"O	Pastizal
LA ARMONÍA	QUEGUAYAR, PAISANDÚ	32°03'12.50"S 57°51'41.22"O	Pastizal
SAN MIGUEL	EST. PORVENIR, PAYSANDÚ	32°36'71.66"S 57°78'29.94"O	Pastizal

Nombre	Sup. Total (has)	Sup. Reserva (has)	Sup. Soja de 1° (has)	Sup. Soja de 2° (has)	Rend (kg/ha) Soja de 1°	Rend (kg/ha) Soja de 2°	Rend (total tn) Soja de 1°	Rend (total tn) Soja de 2°
SANTA MARGARITA	1015	114.30	56.02	87	1270	930	71.23	81.08
LA SORPRESA	920	27.54	9.49	38.45	550	420	5.24	16.12
LA JUANITA	1806	67.87	0	776.79	0	1670	0	1297.24
EL RETIRO	724	15.95	0	368.9	0	1160	0	427.21

LA GUARIDA	1420	15.67	112.81	676.48	1230	930	139.3	630.87
LA ARMONÍA	923	5.11	0	535.09	0	3160	0	1693.19
SAN MIGUEL	901	13.47	330.24	332.03	2140	2060	705.7	685.1
Total		259.91	508.56	2814.74			921.47	4830.81

Nombre	**Sup. Total (has)**	**Sup. Reserva (has)**	**Sup. Maíz de 1° (has)**	**Sup. Maíz de 2° (has)**	**Rend (kg/ha) Maíz de 1°**	**Rend (kg/ha) Maíz de 2°**	**Rend (total tn) Maíz de 1°**	**Rend (total tn) Maíz de 2°**
SANTA MARGARITA	1015	114.30	73.4	80.83	7410	5000	543.72	404
LA SORPRESA	920	27.54	96.78	73.37	10670	3000	1032.76	220.11
LA JUANITA	1806	67.87	296.56	0	9980	0	2958.80	0
EL RETIRO	724	15.95	87.24	0	9970	0	869.44	0
LA GUARIDA	1420	15.67	202.76	0	9210	0	1867.78	0
LA ARMONÍA	923	5.11	133.47	49.16	9390	9000	1253.54	442.44
SAN MIGUEL	901	13.47	0	0	0	0	0	0

Total de Superficie de Soja: 3323.3	**Total Toneladas: 5751.78 finales**
Total de Superficie de Maíz: 1093.57	**Total Toneladas maíz: 9592.58 finales**
Actividades verificadas en situ: cosecha de soja de segunda, rastrojo de maíz, colza, raigrás, avena de cobertura, rastrojo de maíz, soja en pie, fardos de soja, cobertura de centeno	

Ente de Certificación	BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.
Dirección	Leandro N. Alem 855. 2do Piso. Buenos Aires. CP (1001)
Teléfono	+54 11 4000 8000
Pagina web	www.bureauveritas.com.ar

1. Evaluación Principal

1.1. EQUIPO EVALUADOR

Maria Jimena Pecovich	Julieta Viglioni	Julieta Viglioni
Emitió	Revisó	Aprobó

Evaluador Líder	Diana M. Gaglietti
Segundo Evaluador	--
Experto técnico/local	--

1.2. METODOLOGIA DE EVALUCIÓN

Días de evaluación	3
Criterios de Muestreo	Según lo establecido en el PG 08-02
Metodología de Consulta Partes Interesadas	Se seleccionó una muestra de partes interesadas de la comunidad en forma conjunta con AGROPECUARIA DEL LITORAL quien coordinó las visitas. Se programaron las visitas como parte de la evaluación

1.3. INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA EMPRESA

1.3.1. Detalle superficie total del alcance del certificado:

Tipo de tenencia	**Superficie (has)**
Propia	1935
En arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	5774
Manejada por el estado	0
Manejada por la comunidad	0

1.3.2. Tipo Producción:

Convencional	X
No GMO Orgánica	

1.4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRACTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
Criterio 1.1 ***Existe conocimiento de y el cumplimiento con toda la legislación local y nacional aplicable.***	
Fortalezas	
Debilidades	**<u>Incumplimiento de Corto Plazo</u>:** La empresa no ha considerado el tratamiento de actos de corrupción, extorsión, malversación de fondos o prácticas similares en otras actividades de la organización
Cumplimiento	En el registro R034 Identificación y cumplimiento de requisitos legales se documentan las leyes aplicables, y se incluyen los links a la misma. Incluye el punto que aplica, cómo se aplica en la empresa, y el seguimiento de implementación en la organización. Además la empresa tiene contratado el servicio de CADE del cual recibe las actualizaciones legales. Cuenta también con asesoramiento externo de Estudio contable para revisar legislación impositiva, laboral y contratos. Durante la recorrida por los establecimientos, en la revisión documental y en entrevista con el personal se evidencia que se cumple la legislación aplicable, por ejemplo, se evidencian pagos de BPS, hay contratos de arrendamiento vigentes, ley 5032 – Prevención de riesgos laborales, ley 16074 – Seguro obligatorio y controles médicos, Decreto 307/09 Seguridad con productos químicos, Decreto

	173/13- Circulación maquinaria agrícola,, Resolución MGAP 20080304002 – Aplicación de productos fitosanitarios en cercanías de cursos de agua. La empresa dispone de P002 PV8 Procedimiento Compras y Evaluación de Proveedores, define los lineamientos para la adquisición de insumos, servicios y el control de éstos para evitar situaciones no éticas.
Criterio 1.2	***Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	La empresa dispone de escrituras de los campos propios y de contratos de aparcería de los campos arrendados
Criterio 1.3	***Existe una mejora continua respecto a los requerimientos del estándar***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	En documento D004 V1 Objetivos 2022-2023 se identifican los aspectos sociales, ambientales y astronómicos para los que se desean mejoras, medibles de julio 2022 a junio 2023, Se han identificado indicadores y cada indicador tiene un valor inicial o línea base, una meta y seguimientos semestrales (Dic 2022 y Jun 2023). Los resultados son revisados cada seis meses, en diciembre y en junio, se incluyen acciones asociadas a cada indicador, por ejemplo: Elaborar instructivo de lavado y capacitar al personal para una correcta gestión de envases vacíos.
PRINCIPIO 2:	**CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES**
Criterio 2.1	***No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzosos, la discriminación y el acoso***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	En entrevistas con el personal de la empresa y de contratistas se verifica que no se utiliza en ninguna etapa de la producción el trabajo forzoso, obligatorio, la esclavitud por deuda, el tráfico de trabajadores, o el trabajo no voluntario de cualquier tipo, que ningún trabajador de ningún tipo está obligado a depositar sus documentos de identidad con persona alguna y no se retiene parte alguna de su salario, sus prestaciones o sus pertenencias, que los cónyuges e hijos de trabajadores contratados no están obligados a trabajar en la finca, que no hay menores de 18 y de 15 años trabajando en la empresa, que se implementa una política que demuestra el compromiso del establecimiento de no participar, promover o tolerar ninguna forma de discriminación, que los trabajadores no están sujetos a castigos corporales u opresión y coerción física o mental, abusos físicos o verbales, acoso sexual o cualquier otra clase de intimidación, que en caso de requerir denunciar algún abuso puede hacer por los canales oficiales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, o bien siguiendo la Matriz de comunicación D007 V1 que ha establecido la empresa. Se verifica en recibos de sueldo que empleados con responsabilidades similares reciben una remuneración equivalente. Respecto a capacitaciones, todo el personal de la empresa está incluido en el Programa de Capacitaciones. Se evidencia que hay oportunidades de promoción dentro de la empresa No hay hijos de empleados viviendo en los establecimientos
Criterio 2.2	***Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes***
Fortalezas	
Debilidades	**<u>Incumplimiento de Corto Plazo</u>:** no se han otorgado entrenamiento en derechos fundamentales en el trabajo.

Cumplimiento	De acuerdo a la legislación de Uruguay, no se requiere contrato de trabajo por escrito. Se verifica en R034 Identificación y cumplimiento de requisitos legales, el acceso a la legislación laboral, por ejemplo: Grupo 22- Agricultura de secano, Expediente N#2022/13/2/0002193 donde se detalla la escala salarial vigente Se verifica Plan de actualización competencias laborales R015 V1, donde se evidencia la planificación de las capacitaciones. El plan incluye asistentes, objetivo de la capacitación, temática, capacitador, fecha prevista, carga horaria, costos previstos y el seguimiento de la ejecución y evaluación. Se verifica registro de Capacitación Calidad-medioambiente, Seguridad y Salud, dictada el 11.04.22
Criterio 2.3	***Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica en entrevistas con el personal que están al tanto y entienden asuntos de seguridad y salud, por ejemplo, el uso de elementos de protección personal al manipular fitosanitarios, el acceso a botiquines de emergencia, el mantenimiento correcto de los equipos para evitar accidentes. Se ha realizado una Evaluación de riesgo en las actividades agropecuarias – marzo 2023, con el objetivo de identificar los peligros y evaluar los riesgos asociados a las actividades involucradas que están bajo gestión de ADL, asimismo implementar medidas para eliminar, mitigar o reducir el mínimo los riesgos detectados de acuerdo a su magnitud. Las actividades evaluadas son Fumigación, fertilización, siembra, cosecha, embolsado, extracción. Se definen capacitaciones, uso de EPP, comunicación de instrucciones, señalización. En la recorrida por los establecimientos se verifican que los riesgos están identificados, por ejemplo: hay carteles de riesgo eléctrico en los tableros eléctricos, el acceso a los depósitos de fitosanitarios también tiene señalización de peligro. Se evidencian procedimientos, por ejemplo, I005 V1 – Actuación ante derrames de productos químicos, cuyo objetivo es minimizar las consecuencias en caso de producirse un derrame de un producto químico peligroso en cantidades que representen un riesgo para la salud de las personas, el medio ambiente o los bienes materiales. Se evidencia que las tareas potencialmente peligrosas, como la manipulación de fitosanitarios, es realiza por personal entrenado, por ejemplo: los aplicadores de fitosanitarios disponen de Carnet de Aplicador profesional emitido por el Ministerio de Ganadería y Agricultura y Pesca. Se evidencia que la empresa proporciona equipamiento y vestimenta de protección La empresa cuenta con un profesional, Técnico prevencionista, que realiza inspecciones mensuales para verificar la implementación de las medidas y requisitos de seguridad. Se evidencia, por ejemplo, informe mensual de Febrero 2023 correspondiente a los campos La Juanita y El Retiro Se dispone de procedimiento para la gestión de accidentes, emergencias y contingencias, documentado en P010 V2 Manejo de contingencias; en caso de ser necesario el personal dispone de los medios para solicitar asistencia y trasladarse al centro de salud más cercano. Se verifica además capacitación en Primeros auxilios y RCP Se verifica en R022 Plan de Mantenimiento, una descripción del mantenimiento por maquinaria y su periodicidad. Cada maquina tiene una Libreta donde se registran las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo
Criterio 2.4	***Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva***

Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica en entrevistas con el personal, que los trabajadores gozan del derecho de establecer y/o unirse a una organización de su elección, que la empresa no obstaculiza el funcionamiento efectivo de tales organizaciones. No se han designado representantes, que los trabajadores disfrutan del derecho a realizar una negociación colectiva, que la empresa no impide a los trabajadores que interactúen con partes externas fuera de las horas de trabajo (p. ej. ONGs, sindicatos, inspectores laborales, extensionistas, entidades de certificación,
Criterio 2.5 ***Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales***	
Fortalezas	
Debilidades	**Incumplimiento de Corto Plazo**: no hay un registro de horas trabajadas
Cumplimiento	Se verifica durante la revisión de los recibos de sueldo que la empresa efectúa pagos salariales por encima de la legislación y que las deducciones del salario son solo las legales, no se evidencian deducciones por motivos disciplinarios. Los recibos de sueldo son detallados, claros, se mantiene registros de los pagos. Se verifica esto también durante las entrevistas con el personal De acuerdo a la Planilla de trabajo Unificada de emisión mensual, los horarios de trabajo son de lunes a sábado de 7 a 17, con horario de descanso de 11 a 13 hs. Usualmente el personal los sábados trabaja media jornada. En caso de requerirse horas adicionales las mismas voluntarias, por periodos cortos y acordadas entre las partes, se verifica en recibo de sueldo la remuneración de las mismas Las trabajadoras asalariadas gozan de todos los derechos y la protección que otorgan la legislación y práctica en materia de maternidad. No hay personal a destajo Si bien los empleados no viven en los establecimientos, disponen de instalaciones adecuadas para descanso y si eventualmente tienen que quedarse. El Retiro no dispone de ningún tipo de instalación, en caso de requerirse se usan las instalaciones de La Juanita. Tanto en La Juanita como en La Sorpresa hay habitaciones equipadas con cama, baños completos y bien provistos, comedor, la empresa les provee los alimentos. El sector de viviendas y de descanso es seguro. No se cobra por el uso de las instalaciones. SE han realizado análisis de agua para verificar su potabilidad, se verifica, por ejemplo: Informe Analítico 215502, emitido por Laboratorio analítico agroindustrial, el 6.03.23, correspondiente al agua de cocina y oficina del establecimiento La Sorpresa, no se identifican resultados adversos
PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES	
Criterio 3.1 ***Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local (incluidos pueblos indígenas) para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos***	
Fortalezas	
Debilidades	**Incumplimiento de Corto Plazo:** no se ha realizado un relevamiento completo de partes interesadas y no se ha comunicado a instituciones los canales de comunicación y dialogo
Cumplimiento	La empresa ha establecido como canal de comunicación la página web www.agropecuaria.com.uy, en la cual está la posibilidad a través del link de contacto de enviar un mail a distintas áreas de la organización.

	Se verifica registro Comunicación Vecinos.
Criterio 3.2 ***En áreas con usuarios tradicionales de la tierra (incluidos pueblos indígenas) se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	No hay usuarios tradicionales de la tierra. La empresa dispone de contratos de arrendamiento y títulos de propiedad que evidencian el derecho de uso. No hay lugares de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa y recursos fundamentales.
Criterio 3.3 ***Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales (incluidos pueblos indígenas), empleados, otros trabajadores y usuarios tradicionales de la tierra.***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	La gestión de reclamos se lleva a cabo a través del procedimiento de No conformidades y acciones correctivas P004 V4, se registran en R023 No conformidad y acciones correctivas, donde se describe el reclamo/queja, se evalúa su pertinencia, se lleva a cabo un análisis de causa raíz, y se toman las acciones según corresponda. El procedimiento incluye el tratamiento de quejas de cliente y reclamos de la comunidad. No se evidencian en el registro la presencia de quejas/reclamos
Criterio 3.4 ***Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y de proporcionar bienes y servicios, sin distinción de género o raza.***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Según el tipo de cargo se efectúa la búsqueda, en el caso de personal de campo se realizan publicaciones de periódicos locales, el *boca en boca*, se buscan referencias de personal que ya está en la empresa. En entrevista con la Directora de la Esc N#50 – Paraje La laguna, se evidencia que la empresa se ha acercado a la institución para desarrollar programas de capacitación. La institución acepto la propuesta por la empresa y se ha comenzado a planificar el mismo. Se verifica que los contratistas son de la zona de cada establecimiento. La compra de insumos se realiza según precio y calidad, priorizándose los locales
PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
Criterio 4.1 ***Los impactos sociales y medioambientales, dentro y fuera de la finca, de nueva infraestructura de gran tamaño o alto riesgo han sido evaluados y se han tomado medidas apropiadas para minimizar y mitigar cualquier impacto negativo.***	
Fortalezas	
Debilidades	**SAC Mayor**: No se ha realizado una evaluación de Impacto social
Cumplimiento	La Evaluación de impacto ambiental se documenta en R033 V5 Evaluación de aspectos ambientales, el 30 de Junio de 2022. la Evaluación fue realizada por Ing. Química, Adriana Giaconi. Se verifica capacitación completa a través de CV y certificados académicos. Se verifica que la evaluación se realizó de forma exhaustiva y transparente, según P008 V5 Identificación y evaluación de aspectos ambientales. Se verifica definición e implementación de acciones/controles operacionales, por ejemplo: se implementa Manual de buenas prácticas, las inspecciones ministeriales deben resultar satisfactorias en un 100%, se realizan análisis de fertilidad de suelo, se implementan piletas de contención para los tanques a campo, se agregan mangas absorbentes y baldes de arena a los depósitos. El informe de Evaluación está disponible para quien lo requiera
Criterio 4.2 ***Se minimiza la contaminación y la producción de residuos se maneja***	

responsablemente	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	La producción se realiza bajo el método de siembra directa, en entrevista con personal de la empresa y contratistas se evidencia que no se permite la quema. No hay obligación legal de quema, no se utilizan residuos de cultivo o desechos como combustible La gestión de residuos se realiza de acuerdo con el procedimiento P009 V3 – Gestión de residuos, cuyo objetivo es establecer las características del manejo previsto para los residuos que se generan en las operaciones. Se verifica, por ejemplo, que caldo sobrante de aplicaciones se aplica sobre cabeceras del cultivo, los lubricantes se almacenan en tanque especial hasta su disposición final, las baterías se entregan a reciclador o se entregan al proveedor, los neumáticos se entregan a reciclador Cosial, los envases de vacíos de fitosanitarios se triple lavan, se almacenan en sector designado para tal fin y luego se entregan a Campo limpio Se verifica visualmente que la carga de combustible se lleva a cabo en una playa de carga acondicionada para contener derrames, se coloca bandeja de contención debajo de las máquinas cuando se realizan los cambios de aceite. En el Procedimiento P010 V2 Manejo de contingencias se describen las acciones para tratar derrames. Se verifica que siempre que sea posible se reutiliza y recicla, por ejemplo: residuos asimilables domésticos se destinan a compost o se trasladan al vertedero municipal, los neumáticos se entregan a Reciclo NFU, motores, latas, envases de productos de limpieza, botellas se gestionan a través de recicladores locales (por ejemplo ONG Cuenta conmigo Conchillas)
Criterio 4.3 ***Se toman medidas para reducir las emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.***	
Fortalezas	
Debilidades	**Incumplimiento de Mediano Plazo:** no se lleva a cabo un control para cuantificar el cambio de MO
Cumplimiento	Se registra el uso total directo de combustibles fósiles en un plazo de tiempo, y se monitorea su volumen por hectárea y por unidad de producto para todas las actividades relacionadas con la producción de soja. Se realizan análisis de suelo previo a la siembra de cultivos de invierno y de verán, Se toman medidas para mantener/incrementar la MO del suelo, por ejemplo: rotación de cultivos, se llevan a cabo las labores bajo siembra directa, se define un plan de fertilización por cultivo, se controla la generación de biomasa y el aporte de carbono al suelo Se identifica oportunidades para aumentar el secuestro de carbono, por ejemplo: implementación de siembra directa, se están realizando proyectos de forestación con UPM, se mantienen con coberturas los canales de desagüe, se mantienen arboles como sombra para ganado
Criterio 4.4	**La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable**
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica a través de la comparación de imágenes satelitales Landsat y Copernicus de abril de 2009 y enero de 2023 que no ha habido desmontes o áreas convertidas a partir de mayo de 2009.

	No hay Mapas RTRS disponibles No hay reclamo de uso de la tierra
Criterio 4.5 ***La biodiversidad en finca se mantiene y salvaguarda mediante la preservación de la vegetación nativa***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica el desarrollo e implementación de Plan de conservación de flora y fauna – PC004 V1. Se han definido indicadores por ejemplo: cubierta de copas, cantidad de observaciones de especies o de sus trazas, amenazas o presión. Se han definido medidas de preservación, por ejemplo: restauración de vegetación en lugares claves, preservación de ecosistemas creados por las represas, tratamientos contra plantas invasoras, definición de zonas protegidas de amortiguación para fumigación y actividades de campo, pasturas de largo plazo, barreras antiescurrimeinto, control de usurpación, entre otras. Se incluye en el plan de conservación de flora y fauna el indicador de amenaza o presión a través de la cuantificación de señales (trampas, campamentos de furtivos, actividad humana invasora), contaminantes en masas de agua, DBO, control de sedimentos en agua. No se permite la caza o recolección de especies de ningún tipo. Se verifica que del total de superficie bajo el esquema RTRS, solo el 3% posee vegetación nativa. La empresa está elaborando planes de forestación con UPM, se restaura vegetación en lugares claves
PRINCIPIO 5: PRACTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS	
Criterio 5.1 ***Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea***	
Fortalezas	
Debilidades	**SAC Mayor:** no se ha documentado un procedimiento para aplicar mejores prácticas y actuar de acuerdo con la legislación **Incumplimiento de Mediano Plazo:** no se han identificado los distintos usos de agua y definido formas de monitoreo del uso de agua e implementado métodos para reducir el consumo
Cumplimiento	La empresa define en el documento D009 V1 Buenas prácticas de manejo de agroquímicos los lineamientos para evitar impacto en la calidad de agua por la manipulación de fitosanitarios, por ejemplo; condiciones de almacenamiento, uso responsable durante las aplicaciones, gestión de caldos sobrantes, tanto para fitosanitarios como fertilizantes. Por otra parte la empresa dispone Sistema de gestión de planes de uso de suelo de cada establecimiento, emitidos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde se declaran y verifican las condiciones de uso de suelo, y Declaración jurada de extracción y uso de aguas públicas, emitida por el Ministerio de Ambiente – Dinagua, donde se verifican los consumos de agua, fuentes de agua y la autorización para su uso. En la evaluación de riesgo ambiental no se identificaron riesgos que deban ser monitoreados y/o mitigados. No obstante, la empresa tiene previsto llevar a cabo análisis de control para determinar si el agua es Clase 3 según Decreto 253/79, pero debido a la sequía no se han podido tomar las muestras Cada sistema de riego cuenta con la autorización y control del DINAGUA – Ministerio de ambiente, documentada en Declaración Jurada – Extracción y uso de aguas públicas, Declaración Jurada revisada anualmente según Art 13 de código de Aguas.
Criterio 5.2 ***Se mantienen o restablecen las áreas de vegetación natural cercanas a manantiales y a lo largo de cursos de agua naturales***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica mapa de cada establecimiento indicando monte nativo, ecosistema

	generado por las represas, copa de arboles, ecosistemas creados, campo natural (ganadería), cursos de agua generados a partir de las represas, no hay cursos de agua natural en los establecimientos. No se ha eliminado vegetación de áreas ribereñas No se han drenado humedales
Criterio 5.3 ***La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante prácticas de manejo adecuadas.***	
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se realiza monitoreo de suelo por medio de análisis de nutrientes en suelo (N-P-K- y micronutrientes cuando corresponde), los análisis se realizan al comienzo de cultivos de verano y al comienzo de los cultivos de invierno. Se lleva además un seguimiento de biomasa total, masa de residuos, entrada de carbono, balance aparente de N. Toda la producción es bajo siembra directa, se realizan rotaciones, se trabaja con cultivos de cobertura, se controla la fertilidad del suelo, se establecen planes de sistematización. En la recorrida a los establecimientos no se evidencian signos de erosión eólica o hídrica Se documenta plan de rotación en Sistema de gestión de planes de uso de suelo de cada establecimiento, emitidos por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde se declaran y verifican las condiciones de uso de suelo incluyendo la rotación de los cultivos. Se verifica además Planilla Plan de Siembra por zafra, de cada lote de cada establecimiento, con antecedentes de siembras en campañas anteriores y las futuras
Criterio 5.4 ***Los impactos negativos de los productos fitosanitarios en el medioambiente y en la salud humana se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC).***	
Fortalezas	
Debilidades	**Incumplimiento de Corto Plazo:** falta el registro de monitoreo de enfermedades y predadores naturales
Cumplimiento	Existe un plan documentado Manejo Integrado de Cultivos (MIC) I006 V1, el mismo incluye medidas de prevención, sistemas de alertas, protección química y no química. La empresa ha definido como Indicador de mejora, el reducir la utilización de insumos de banda amarilla, se están haciendo los cálculos para su definición, y definir su reducción dado que no hay antecedente del consumo En recorrida por los depósitos se verifica que los envases de productos son genuinos, están en envases originales, con la etiqueta del fabricante, y con la habilitación local correspondiente Las recomendaciones están dadas por profesionales agrónomos en función de los resultados del monitoreo Se verifica registros en Planilla de Monitoreo Soja Campaña, indicando los controles en Malezas e insectos.
Criterio 5.5 ***Toda aplicación de agroquímicos está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y vertido de residuos químicos y envases vacíos está monitoreada para asegurar el cumplimiento de prácticas adecuadas.***	
Fortalezas	
Debilidades	**SAC Mayor:** Se verifica que se reutilizan envases de fitosanitarios para almacenar elementos de mantenimiento en Est La Sorpresa **SAC Mayor:** no están definidas las precauciones necesarias para evitar que entren

	personas en zonas recién fumigadas**.** **<u>Incumplimiento de Mediano Plazo</u>:** no están documentadas las condiciones climáticas de todas las aplicaciones
Cumplimiento	La empresa ha establecido un sistema de registro de las aplicaciones. Se evidencia que el transporte y almacenamiento se realiza de forma segura. Se verifica, por ejemplo, que el depósito posee los medios para gestionar una emergencia, hay agua disponible para lavado de manos, de ojos, hay medios para recoger un derrame, hay señalización de seguridad. En entrevista con los ingenieros de campo se verifica que la fertilización se realiza a partir de recomendaciones profesionales, basadas en los análisis de suelo.
Criterio 5.6	***Uso responsable de agroquímicos***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	En la revisión de registros y en la visita a instalaciones de almacenamiento se verifica que no se utilizan productos incluidos en la lista de las convenciones de Estocolmo y Rotterdam Los equipos de aplicación se mantienen y son calibrados para garantizar una correcta aplicación, se consideran condiciones ambientales como velocidad y dirección de viento, temperatura y humedad al momento de las aplicaciones.
Criterio 5. 7	***Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	NA-No se emplean agentes de control biológico
Criterio 5.8	***Los/las productores/asno están autorizados a introducir o utilizar especies invasoras en la unidad de gestión. Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se notifica al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca – Dirección General de Servicios Agrícolas, a través de pagina web del organismo
Criterio 5.9	***Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas***
Fortalezas	
Debilidades	**<u>Incumplimiento de Mediano Plazo</u>:** no están registradas las condiciones climáticas en todas las aplicaciones
Cumplimiento	El documento D009 V1 Buenas prácticas de manejo de agroquímico describe las condiciones de aplicación, por ejemplo de temperatura y viento, y los cuidados de los equipos para minimizar derivas y aplicar siempre con la dirección del viento contraria a zonas sensible, cursos de agua y cultivos sensibles. No se realizan aplicaciones aéreas
Criterio 5.10	***Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes***
Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Todos los campos están delimitados, se consideran medidas para evitar/minimizar deriva en áreas vecinas
Criterio 5.11	***Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades.***

Fortalezas	
Debilidades	No se detectaron
Cumplimiento	Se verifica por medio de facturas de compra de semilla y de pago de regalias que la semilla adquirida proviene de fuentes legales conocidas y se siguen las normas de propagación

1.5. RESUMEN RESULTADO DE ENTREVISTAS A PARTES INTERESADAS.

Entidad entrevistada	**Resultado/Resumen**
Vecino	Expresa que no tiene inconvenientes con la empresa. Tiene una buena relación con el personal, en caso de requerir contactarse puede hacerlo sin dificultad
Directora Esc. Nro 50 – Paraje La Laguna	Menciona que la empresa se ha acercado a la institución para desarrollar programas de capacitación. La institución acepto la propuesta por la empresa y se ha comenzado a planificar el mismo. No tiene reclamos hacia la empresa, tampoco está en conocimiento de inconvenientes o reclamos de vecinos.
Responsable Semillero DLF Seeds UY SA, en Est la Juanita	Comenta que su empresa y ADL trabajan juntos desde 2016. No ha tenido hasta el momento situaciones de reclamos o inconvenientes serios, las dificultades que fueron surgiendo se resolvieron sin problema. Esta en contacto directo con el personal técnico de la empresa
Vecino Est. El Retiro	Menciona que son vecinos desde hace 3 años, desde que la empresa adquirió el campo. Le alquila los bajos para uso ganadero. No ha tenido inconvenientes, siempre ha sido una relación de cooperación. Como vecino del Pueblo Sacachispas, próximo al campo, no conoce reclamos de la gente del lugar,

1.6 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN ESTÁNDAR GRUPAL/MULTISITO
(SI CORRESPONDE)

Resumen del desempeño de la organización
Cumplimiento El grupo está gestionado por Agropecuaria del Litoral, RUT 214763790012. Los establecimientos son propios o arrendados por ADL. Todos los sitios están emplazados en Uruguay, en los departamentos de Colonia, Soriano, Rio Negro y Paysandú, y bajo la gestión de ADL con manejo técnico y administrativo centralizado. Se verifica a través del documento D006 V2 - Organigrama de la empresa y del Balance contable documentado en Informe de Auditoría ADL consolidado 30.06.2022, que la empresa dispone de los recursos financieros, logísticos y administrativos para llevar a cabo la implementación y certificación de RTRS. Se documenta en R009 V2 – Perfil de cargo Gte. Administración y Finanzas, que el mismo es responsable de coordinar y decidir sobre el cumplimiento, recursos y decisiones referentes a RTRS La empresa dispone de política de gestión integral, documentada en D0003 V4 Política de Gestión que incluye los requisitos del Estándar RTRS. En entrevistas con el personal, por ejemplo, Ingenieros a cargo de los establecimientos, personal de logística, contratistas, se evidencia que conocen los procedimientos relacionados a las normas del grupo y sus responsabilidades.

La empresa declara no desear vender soja/maíz en la cadena de abastecimiento

La empresa define en su Manual de Gestión RTRS - M002 V1, 24.04.2023 - Ítem 4 que el administrador implementa un programa de auditorías internas que incluye: Una auditoria inicial de todos los sitios y Un programa de auditorías internas periódicas y continuas para todos los sitios. Se verifica Informe de auditoria con fecha 24.04.2023 ADL RTRS Soja y maíz. El documento P004 V4 No conformidades y Acciones correctivas, describe como se determinan las no conformidades y acciones correctivas en la empresa.

Si bien esta es auditoria inicial, se verifica en P006 V4 Administración de documentación y datos, que la empresa tiene previsto conservar los registros al menos 5 años

La empresa ha realizado una evaluación de riesgo de cada sitio dentro del alcance de la certificación. Se verifica R040 V1 Evaluación de riesgo por campo que se consideran problemas de capacitación, personal, tenencia de la tierra, cuestiones ambientales entre otras

La gestión de reclamos se lleva a cabo a través del procedimiento de No conformidades y acciones correctivas P004 V4, se registran en R023 No conformidad y acciones correctivas. El procedimiento incluye el tratamiento de quejas de cliente y reclamos de la comunidad

Debilidades
- No hay un programa regular y continuo de auditorías internas para los sitios
- No se ha realizado una auditoría interna inicial del sistema de Cadena de Custodia para Productores
- No se ha realizado una auditoria del Sistema de Gestión RTRS
- No está definida una frecuencia de auditorías en función del riesgo
- No está definida una frecuencia de auditorías en función del riesgo y del abordaje progresivo.
- No está definido el límite de tiempo para la gestión de No conformidades *menores*
- No está definido el tratamiento de los sitios dentro del alcance cuando las no conformidades se categorizan como menores
- No este documentado que los sitios excluidos del alcance no generan producción certificada o créditos
- No está documentada la fecha de aceptación de cada establecimiento

1.7 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN ESTÁNDAR CADENA DE CUSTODIA PARA PRODUCTORES

(SI CORRESPONDE)

Resumen del desempeño de la organización

Cumplimiento:

Los Requisitos Generales del Sistema de Cadena de Custodia para Productores se aplican a ADL y todos los sitios bajo certificación

La empresa declara no comprar soja a terceros.

La factura emitida incluye identificación de la organización, identificación del cliente, fecha, descripción del producto, cantidad de producto vendido, se prevee agregar el número de certificado una vez obtenida la certificación. A su vez el remito que acompaña al transporte desde campo a donde el cliente indique está identificado en la factura

El sistema de control de documentos se verifica en el procedimiento P006 Administración de la documentación y los datos

En el documento P011 V1 Requisito de cadena de custodia para productores - punto 4.3 Productos suministrados con declaraciones RTRS la organización expresa las garantias de que los productos con certificación RTRS portarán siempre la correspondiente declaración de la RTRS en sus documentos de venta y transporte, conforme estipulado en las Pautas de Declaraciones y Comunicaciones de la RTRS.

Debilidades

- No están preparados los resúmenes sobre volúmenes anuales

1.8 RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CERTIFICACIÓN ESTÁNDAR MODULO MAÍZ

(SI CORRESPONDE)

Resumen del desempeño de la organización

Cumplimiento

Se verifica que los Principios y criterios contenidos para la producción de soja se aplican también a Maíz. En el registro R034 Identificación y cumplimiento de requisitos legales,se documentan las leyes aplicables, y se incluyen los link a la misma. Incluye el punto que aplica, cómo se aplica en la empresa, y el seguimiento de implementación en la organización. Ademas la empresa tiene contratado el servicio de CADE del cual recibe las actualizaciones legales. Cuenta también con asesoramiento externo de Estudio contable para revisar legislación impositiva, laboral y contratos.

Durante la recorrida por los establecimientos, en la revisión documental y en entrevista con el personal se evidencia que se cumple la legislación aplicable, por ejemplo, se evidencian pagos de BPS, hay contratos de arrendamiento vigentes, ley 5032 – Prevención de riesgos laborales, ley 16074 – Seguro obligatorio y controles médicos, Decreto 307/09 Seguridad con productos químicos, Decreto 173/13- Circulación maquinaria agrícola,, Resolución MGAP 20080304002 – Aplicación de productos fitosanitarios en cercanías de cursos de agua.

Verifica que los Principios y criterios contenidos para la producción de soja se aplican también a Maíz. Se verifica en entrevistas con el personal que la empresa no utiliza en ninguna etapa de la producción el trabajo forzoso, obligatorio, la esclavitud por deuda, el tráfico de trabajadores, o el trabajo no voluntario de cualquier tipo, que ningún trabajador está obligado a depositar sus documentos de identidad con persona alguna y no se retiene parte alguna de su salario, sus prestaciones o sus pertenencias, ya sea por el propietario o cualquier tercera Parte, que los cónyuges e hijos de trabajadores no están obligados a trabajar en los establecimientos, que no hay menores de 18 y 15 años trabajando, que no promueve o tolera forma alguna de discriminación. Se verifica en recibos de sueldo que empleados con responsabilidades similares reciben una remuneración equivalente, Respecto a capacitaciones, todo el personal de la empresa esta incluido en el Programa de Capacitaciones. Se evidencia que hay oportunidades de promoción dentro de la empresa, por ejemplo: MB comenzó como asistente, y actualmente esta como responsable zonal.

No hay personal que solo realiza actividades para maíz

La empresa ha establecido como canal de comunicación la página web www.agropecuaria.com.uy, en la cual está la posibilidad a través del link de contacto de enviar un mail a distintas áreas de la organización.

La Evaluación de impacto ambiental se documenta en R033 V5 Evaluación de aspectos ambientales, el 30 de Junio de 2022. Se verifica que la evaluación se realizó de forma exhaustiva y transparente, según P008 V5 Identificación y evaluación de aspectos ambientales. Los responsables de llevar a cabo la misma fue el Equipo de gestión de la

organización, liderado por Ing. Química Adriana Giaconi. Se deja un 10% de refugio según requerimiento legal. Junto con la semilla se compran las bolsas de semilla de refugio. Se realiza limpieza y control de la maquinara entre campos cosechados para facilitar el control de malezas y plagas, se implementa ademas un check list de control, se verifica R039 – Aptitud inicial de la cosechadora
Debilidades: - No se ha realizado una evaluación de impacto social - No se ha documentado el procedimiento para aplicar mejores prácticas en irrigación y actuar de acuerdo con la legislación

(Modulo Maíz esta fuera del alcance de la acreditación ISO 17.065)

1.9 RESUMEN NO CONFORMIDADES DETECTADAS/ACCIONES CORRECTIVAS

SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
1 (Prod)	4.1.1	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	31.05.23
		Detalle no conformidad: No se ha realizado una evaluación de impacto social					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en Ficha Evaluación de Riesgos de cada sitio la incorporación de la evaluación de impacto social					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
2 (Prod)	5.1.4	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	31.05.23
		Detalle no conformidad: No se ha documentado el procedimiento para aplicar mejores prácticas de irrigación y actuar de acuerdo con la legislación					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en documento Manual de buenas prácticas de riego- Propuestas para un uso eficiente del agua en la agricultura M002 V1 – 30/04/23. el procedimiento documentado para aplicar mejores prácticas de irrigación y actuar de acuerdo con la legislación					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
3 (Prod)	5.5.2	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	31.05.23
		Detalle no conformidad: Se verifica que se reutilizan envases de fitosanitarios para almacenar elementos de mantenimiento en Est La Sorpresa					
		Evidencia del levantamiento: Se verifican fotos del sector de Mantenimiento donde se evidencia que se han retirado los envases vacíos de fitosanitarios y en su lugar se han colocado recipientes plásticos adecuados					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
4 (Prod)	5.5.4	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	31.05.23

SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
		Detalle no conformidad: No están definidas las precauciones necesarias para evitar que entren personas a lotes tratados					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en Documento Precauciones de entrada a lotes tratados los recaudos considerados, y se evidencia ademas en foto la señalización con cartel indicador					
5 (SGM)	3.1.1.b	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	31.05.23
		Detalle no conformidad: No hay un programa regular y continuo de auditorías internas para los sitios					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en el Procedimiento Auditorias Internas P007 –V3 23/05/2023 y en el Programa de Auditoria – R029 la programación regular y contínua de auditorias internas para los sitios					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
6 (SGM)	3.1.3.1.b	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 dias	Fecha de cierre	31.05.23
		Detalle no conformidad: No se ha realizado una auditoría interna inicial del sistema de Cadena de Custodia para Productores					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica Informe de auditoria del Proceso de Cadena de Custodia, realizada el 23 de Mayo de 2023					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
7 (SGM)	3.1.3.1.c	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 d{ias	Fecha de cierre	31.05.23
		Detalle no conformidad: No se ha realizado una auditoria del Sistema de Gestión RTRS					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica documento Auditoría Interna realizada el 24.05.2023					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
8 (SGM)	3.1.6	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	31.05.23
		Detalle no conformidad: No esta definida una frecuencia de auditorías en función del riesgo					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en el Procedimiento Auditorias Internas P007 –V3 23/05/2023 – item 4.3 la definición de la frecuencia de auditorias en función del riesgo					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
9 (SGM)	3.1.7	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	31.05.23
		Detalle no conformidad: No está definida una frecuencia de auditorías en función del riesgo y del abordaje progresivo.					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en el Procedimiento Auditorias Internas P007 –V3 23/05/2023 – items 4.3 y 4.4 la definición de la frecuencia de auditorias en función del riesgo y del abordaje progresivo					

SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
10 (SGM)	3.1.10	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	31.05.23
		Detalle no conformidad: No está definido el límite de tiempo para la gestión de No conformidades menores					
		Evidencia del levantamiento: Se documenta en el Procedimiento Auditoria Interna P007 –V3 23/05/2023, item 4.10 la gestión de tiempo de No conformidades menores					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
11 (SGM)	3.1.13	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	31.05.23
		Detalle no conformidad: No está definido el tratamiento de los sitios dentro del alcance cuando las no conformidades se categorizan como menores					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en el Procedimiento Auditorias Internas P007 –V3 23/05/2023 – item 4.9, la gestión de los sitios dentro del alcance cuando las no conformidades se categorizan como menores					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
12 (SGM)	3.1.14	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	31.05.23
		Detalle no conformidad: No este documentado que los sitios excluidos del alcance no generan producción certificada o créditos					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en el Procedimiento Auditorias Internas P007 –V3 23/05/2023 – item 4.11 que los sitios excluidos del alcance no generan producción certificada o créditos					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
13 (SGM)	4.1.2.2 e	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	31.05.23
		Detalle no conformidad: No está documentada la fecha de aceptación de cada establecimiento					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en Documento Lista Campos RTRS la fecha de aceptación de cada establecimiento					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
14 (CoC)	2.2.1	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	31.05.23
		Detalle no conformidad: No están preparados los resúmenes sobre volúmenes anuales					
		Evidencia del levantamiento: Se documenta en Documento Lista Campos RTRS los resumenes de volumenes anuales de cada cultivo, especialmente soja					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
15 (Maíz)	4.1	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	31.05.23

SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
		Detalle no conformidad: No se ha realizado una evaluación de impacto social					
		Evidencia del levantamiento: Se vereifica en Ficha Evaluación de Riesgos de cada sitio la incorporación de la evaluación de impacto social					
SAC Nº	Indicador N°	Detalles de la SAC					
16 (Maiz)	5.1	Fecha	28.04.23	Plazo para envío AC	30 días	Fecha de cierre	31.05.23
		Detalle no conformidad: No se ha documentado el procedimiento para aplicar mejores prácticas en irrigación y actuar de acuerdo con la legislación					
		Evidencia del levantamiento: Se verifica en documento Manual de buenas prácticas de riego- Propuestas para un uso eficiente del agua en la agricultura M002 V1 – 30/04/23. el procedimiento documentado para aplicar mejores prácticas de irrigación y actuar de acuerdo con la legislación					

Repetir tantas veces como sea necesario

1.10 CONCLUSIONES/ DECISIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN

Luego de haber evaluado el desempeño de la empresa para cada uno de los indicadores, el Revisor ha verificado que la empresa Agropecuaria del Litoral SA cumple con todos los requisitos aplicables del estándar -IN Uruguaya del Estándar RTRS para la Producción de Soja Responsable V 4.0, -Estándar RTRS para la Producción de Maíz versión 1.0, -Estándar RTRS Multisitio. v. 3.2, -Anexo 1: Requisitos de Cadena de Custodia para Productores, logrando la certificación.

2. MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN

Durante las auditorias de vigilancia se evalúa si la empresa aún cumple con los requisitos del estándar RTRS.

2.1 Fechas realización de auditorías de vigilancia

1° visita de vigilancia	***(dd/mm/aa)***
2° visita de vigilancia	
3° visita de vigilancia	
4° visita de vigilancia	

2.2 Cambios significativos en la gestión y/o en las ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

Cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de manejo, monitoreo y cosecha del propietario del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio
1° visita de vigilancia
2° visita de vigilancia
3° visita de vigilancia
4°visita de vigilancia

2.3 Resultados de Evaluación de las auditorias

La tabla a continuación brinda un resumen progresivo de las conclusiones alcanzadas en cada visita de vigilancia. El registro completo de las observaciones realizadas en cuanto al cumplimiento o no cumplimiento con cada criterio del Estándar RTRS se encuentra en un documento por separado que no forma parte del resumen público.

1 ° Visita de Vigilancia	
Resumen sitios inspeccionados	
Aspectos que fueron difíciles de evaluar	
Recomendación de certificación	

2 ° Visita de Vigilancia	
Resumen sitios inspeccionados	
Aspectos que fueron difíciles de evaluar	
Recomendación de certificación	

3 ° Visita de Vigilancia	
Resumen sitios inspeccionados	
Aspectos que fueron difíciles de evaluar	
Recomendación de certificación	

4 ° Visita de Vigilancia	
Resumen sitios inspeccionados	
Aspectos que fueron difíciles de evaluar	
Recomendación de certificación	

----FIN---